

Intervención de la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, en relación al Día Internacional de la Enfermería.

El presidente:

Bien, entonces con la solicitud de la diputada Ana Lilia Botello Figueroa y la diputada Araceli Ocampo Manzanares cerramos una primera lista de participaciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa para intervenir para el mismo tema de hasta diez minutos.

La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:

Con su venia, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:

Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, a las y a los enfermeros.

Mi intervención tiene como propósito expresar un reconocimiento y una felicitación a quienes dedican su vida al cuidado de las personas enfermas y sobre todo el cuidado que deben de tener siempre todos nuestros adultos mayores, como lo vemos en el programa Federal, su labor no solo es indispensable para el funcionamiento de nuestro sistema de salud sino que representa un auténtico acto de humanidad, de solidaridad y de servicio al prójimo, por ellos reconocemos la decisión de la Organización Mundial de la Salud de establecer el 12 de mayo de cada año como el día internacional de las enfermeras y de los enfermeros, fecha destinada a visibilizar, a valorar el

papel fundamental que desempeñan en los sistemas de salud de todo el mundo, sin embargo, pese a la importancia de su trabajo con frecuencia siguen enfrentando faltas de reconocimiento y una insuficiente inversión en educación, en empleo y liderazgo profesional, la conmemoración de este día también tiene como objetivo promover el dialogo y la acción en temas fundamentales como la igualdad de género, el liderazgo y la innovación en la educación y la práctica de la enfermería, por ello resulta indispensable de que desde este Poder Legislativo hagamos el llamado al IMSS – Bienestar, a la Secretaria de Salud del Estado, para que de manera coordinada impulsen mecanismos que incentiven y fortalezcan la profesión de enfermería en nuestra entidad, es necesario garantizar que quienes tienen vocación de servicio cuenten con mejores oportunidades de acceso a la información profesional, capacitación continua y reconocimiento laboral, mediante salarios dignos y condiciones adecuadas de trabajo.

Como Congreso del Estado debemos escuchar todas la voces, especialmente de los Organismos Internacionales como la Organización Panamericana de Salud que ha señalado la necesidad de fortalecer la planeación estratégica del personal de salud mediante el uso de datos y evidencias que permitan anticipar necesidades, orientar la formación de profesionales y mejorar la disponibilidad distribución del personal de enfermería en los sistemas de salud, así mismo resulta prioritario, ampliar el rol de la enfermería para responder a las crecientes necesidades de atención médica de la población, ello permitirá que las enfermeras y los enfermeros ejerzan sus funciones con mayor autonomía contribuyendo a la promoción de salud, la prevención de enfermedades y el seguimiento de padecimientos crónicos y la atención en comunidades rurales y marginadas fortaleciendo así la atención primaria de salud, en el ámbito legal también es necesario fortalecer los marcos regulatorios y los ámbitos de prácticas en la enfermería para que estos profesionales puedan ejercer plenamente sus competencias.

Estos son algunas de las acciones pendientes que debemos colocar en la discusión pública en el marco de este día internacional de las enfermeras y los enfermeros a fin de generar políticas públicas que garanticen una mejor planeación de la fuerza laboral de salud y una atención más digna para nuestra población.

Y por último reitero mi más amplio reconocimiento, mi respeto y mi gratitud, a la labor, al compromiso y la dedicación de las enfermeras y los enfermeros de Guerrero y de todo México.

Es cuanto, diputado presidente.